

**ACTA N° 29**  
**(Sesión Extraordinaria)**  
**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA**

<b>Fecha</b>	:	Miércoles 29 de Mayo de 2019.	
<b>Asistencia</b>	:	Sr. Rodrigo Martínez Roca, Sr. Jorge Rivas Carvajal, Sr. Fernando López Carvajal,  Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Sr. Iván Durán Palma, Sr. Raúl Álvarez Vera,  Sr. Juan Zúñiga Riquelme, Sr. Jaime Quiroz Bahamondes,  Srta. María José Farfán Uribe, Sra. Mercedes Álvarez Araya, Sra. Silvia Carroza Alday, Srta. Pamela Zúñiga Reyes,	Alcalde. Secretario Municipal. Director Comunal de Seguridad Pública. Secretario del Consejo. Concejala. Concejal. Sub Of. 5ª Comisaría Casablanca. Casablanca. Consejero CCOSC. Comisario, Subjefe BICRIM Coord. SENDA Previene Consejera CCOSC Representante SENAME. Secretaria de Actas.
<b>Invitados</b>	:	Srta. María Gabriela González Miranda,	“Consultora María Gabriela Ltda.”.
<b>Tabla</b>	:	1.- Acta anterior Extraordinaria N° 28 de fecha Lunes 29 de Abril de 2019. 2.- Estado de avance segunda etapa CCTV. 3.- Entrega Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.	

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:07 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR EXTRAORDINARIA N° 28 DE FECHA LUNES 29 DE ABRIL DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta Anterior N° 28 Extraordinaria de fecha Lunes 29 de abril de 2019, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. ESTADO DE AVANCE SEGUNDA ETAPA CCTV**

Alcalde Sr. Martínez, indica que a continuación se pasará al punto tres de la tabla.

**3. ENTREGA DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Fernando López, Director de Seguridad.

Sr. López, indica que hoy se hace entrega del diagnóstico, posteriormente si el Sr. Alcalde lo determina, convocará un Consejo extraordinario en el mes de junio, donde los integrantes del Consejo entregan sus aportes y sugerencias, y después de ahí, de los ejes que les va a proponer la consultora son los que en definitiva se van a proponer al Consejo para la votación.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña María Gabriela González, representante “Consultora María Gabriela Ltda.”.

Srta. González, señala que efectivamente hoy se hará entrega de la propuesta del Plan Comunal de Seguridad Pública, y hoy presentará los principales componentes del Plan Comunal de Seguridad Pública, con el objeto de poder recibir observaciones y aportes, y que puedan seguir trabajando en una versión final si es que el consejo considera que amerita algún cambio o sugiere algún aporte a lo que hoy presentará. Señala que, para recordar un poco el punto de partida de este Plan de Seguridad Pública, la última vez que estuvo presentando en este consejo lo que fue presentado por el diagnóstico de seguridad pública, recordarán que esté terminada en la priorización de tres problemáticas de acuerdo a los principales resultados que arrojaba este diagnóstico. Primero, problemas asociados al tráfico y consumo de drogas, el cual era un problema que no estaba sustentado en las estadísticas de denuncia; sin embargo, sí los resultados de las participaciones ciudadanas y de la encuesta comunal que se aplicó en el marco de esta consultoría, era una de las principales problemáticas que al menos la comunidad levantaba. Agrega que, vieron que había algunos sectores de la comuna donde se daba con mayor incidencia este tipo de problemática asociada al tráfico y consumo de droga. Luego, un segundo problema que tenía que ver con la alta incidencia de ciertos delitos de mayor connotación social, esto era algo que estaba demás sustentado en las denuncias que principalmente se concentraban en lo que eran hurtos asociados a las zonas de las calles de comercio, y robo en lugar habitado y no habitado. Y, finalmente, lo que denominan la existencia de una sensación de indefensión aprendida, concepto utilizado en psicología social principalmente en los sectores rurales producto de ciertas condiciones geográficas de la comuna y la dispersión territorial, donde mayormente lo que reclamaba la gente de los sectores rurales era los tiempos de respuesta de carabineros, y esta sensación de quedar un poco relegados en un segundo plano respecto de ciertos proyectos de inversión que están asociados principalmente en lo que es seguridad situacional. Entonces, en base a la priorización de estas tres problemáticas, se levanta el matriz de marco lógico de acuerdo a las orientaciones técnicas que entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito para la elaboración de los planes, y que es lo que se hará llegar por correo. Ahora, lo que mostrará son los principales componentes de esta matriz de marco lógico que es lo que compone el Plan Comunal de Seguridad Pública que se está proponiendo. Así, como fin del Plan Comunal de Seguridad Pública de Casablanca, se propone disminuir la percepción de inseguridad de los habitantes y turistas de Casablanca, contribuyendo al fortalecimiento institucional y comunitario de distintos barrios y localidades que componen la comuna. Es decir, hacia esto apunta en términos de la visión, que buscan poder alcanzar con la concreción de este plan que tiene un período de vigencia de cuatro años. Luego, el propósito de este Plan Comunal de Seguridad Pública, es que Casablanca cuenta con Plan Comunal de Seguridad Pública que contiene iniciativas de prevención integral tendientes a disminuir las oportunidades de comisión de delitos en incivildades a partir primero del fortalecimiento de la institucionalidad; segundo, del trabajo inter operativo de las redes comunales; el aumento de la cohesión social a nivel de localidades producto de la revitalización de espacios de uso público, y el incentivo de la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad pública. Agrega que, para poder lograr tanto este fin como este propósito que se ha planteado, se plantean cuatro ejes estratégicos de los cuales se desprenden distintas iniciativas tanto de gestión como de inversión que tienen el objetivo de poder concretar en este plazo de cuatro años el Plan de Seguridad Pública. Informa que, el primer plan estratégico, es un plan comunal de prevención de delitos incivildades de mayor incidencia comunal. El segundo, es un plan comunal de fortalecimiento comunitario. El tercero, un plan comunal de mejoramiento de factores de riesgo situacionales; y el último estratégico que compone esta matriz de marco lógico es un plan comunal de mejoramiento de gestión municipal en seguridad pública. A continuación, verán cuáles son las distintas iniciativas tanto de inversión como de gestión que se desprenden de cada uno de estos ejes estratégicos y que es lo que les interesa especialmente validar con el Consejo, cuáles serán las iniciativas que van a quedar contenidas en este plan, porque de alguna manera son iniciativas que el trabajo de este Consejo tiene que apuntar a que ojala se pueda concretar en este plazo de cuatro años, o al menos avanzar en la gestión de ella. Entonces, el primer eje estratégico, que era un plan comunal de prevención de delitos, incivildades de mayor incidencia comunal, la primera actividad que se propone es la articulación de una mesa

intersectorial, proponiéndose que sesione cuatro veces en el año. Esto, principalmente porque dentro de las invisibilidades, uno de los principales problemas que arrojan las estadísticas de denuncias y también las participaciones ciudadanas es principalmente el consumo de alcohol en la vía pública. La segunda actividad, es la elaboración y lanzamiento de campañas comunicacionales referidas a la prevención de delitos e incivildades, proponiéndose que al menos tres veces al año se puedan realizar estas campañas y se pueda además en el marco de estas campañas difundir programas como “Denuncia Seguro” un dispositivo que puede contribuir mucho a aumentar la tasa de denuncias que veían en la sesión pasada que son en general bastante bajas. Luego, la tercera actividad dentro de este eje estratégico son los controles preventivos de alcohol junto a carabineros en víspera de feriados largos y fiestas, y quedarían a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, donde se propone que al menos ojala estos controles preventivos junto a carabineros se puedan realizar y hacerlo de manera coordinada al menos dos veces al año. La actividad número cuatro, es la elaboración de un plan comunal de incentivo a la denuncia de hechos delictuales que quedaría también a cargo de la Dirección de Seguridad Pública con el objeto de poder aumentar en un 3% anual las denuncias que existen en la comuna. La actividad número cinco, sería la elaboración y postulación de proyectos de prevención comunitaria o proyectos de carácter sicosocial, que quedaría a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitaria donde se les plantea que al menos puedan postular anualmente dos proyectos, focalizándose principalmente en los sectores prioritarios que arrojaba este diagnostico comunal de seguridad pública. La actividad número seis dentro de este eje es la instalación de nuevas cámaras de televigilancia en barrios y localidades rurales, un trabajo conjunto de la Dirección de Seguridad Pública y la Secplan, donde se plantea que al cuarto año se puedan haber instalado doce cámaras de televigilancia en los sectores rurales, y quince cámaras en barrios urbanos, esto correspondería a la tercera y cuarta etapa de los proyectos de cámaras de televigilancia que ya se han llevado a cabo en la comuna. La actividad número siete, sería la instalación de nuevos lectores de placa patente en barrios y localidades rurales, un trabajo conjunto entre la Secplan y la Dirección de Seguridad Pública, donde la meta es que al cuarto año se pueden haber instalado veinte nuevos lectores de placa patente en barrios y localidades rurales. La actividad número ocho, es el plan piloto de uso de la aplicación Safe You que es como un plan que ya se está ejecutando, donde lo que se adiciona es poder de aquí al primer semestre del próximo año realizar una evaluación respecto de este plan piloto, para ver si va a requerir algunas mejoras, ajustes, o tomar las decisiones que corresponda respecto de esta aplicación en términos del uso que le ha dado la comunidad. El segundo eje estratégico, era el plan comunal de fortalecimiento comunitario, y acá se tiene por un lado la primera iniciativa que es la creación de una incubadora de proyectos de seguridad pública, que es el trabajo que de alguna manera hoy día la Dirección de Seguridad Pública realiza. Pero, la idea es poder oficializarlo, poder tener alguna estrategia comunicacional asociada a esto, y probablemente ordenarlo y sistematizarlo de mejor manera, que tiene que ver con la asesoría a organizaciones sociales para poder presentar proyectos a fondos concursables, no solamente en temas de seguridad, sino que se pueden postular a otras temáticas que de alguna manera indirectamente mejoran la calidad de vida en los barrios y en las localidades, y por lo tanto mejoran a su vez la seguridad del sector. La actividad número dos, es la constitución de comités vecinales de seguridad pública, donde la meta es poder ojalá ir constituyendo como mínimo dos comités al año, un trabajo que sería de responsabilidad conjunta de la Dirección de Seguridad Pública, la Dideco, la Secretaría Municipal, y Carabineros, quien tiene su Depto. de trabajo comunitario para poder incentivar a la ciudadanía a constituir estos comités, y de alguna manera contribuir con las juntas de vecinos que de pronto son las que se llevan el peso de todas las temáticas que afectan a la comunidad. El tercer estratégico, es el plan comunal de mejoramiento de factores de riesgo situacionales, aquí la primera actividad es un levantamiento desde un catastro de factores de riesgo situacionales por unidad vecinal a cargo de la Secplan una labor bastante ardua, por eso se plantea que al 2021 puede estar este catastro, donde la idea es poder tener información georeferenciada respecto de ciertas necesidades como mejora de luminaria, pavimentación, principalmente en términos situacionales que afectan la seguridad.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que este catastro es como un poco lo mismo que están haciendo hoy día en el diagnóstico. Consulta cuál es la diferencia.

Srta. González, responde que la diferencia es que apunta a, primero temáticas situacionales y es un catastro detallado, por ejemplo, la calle O'Higgins con la calle tanto, y la vereda está en mal estado, tiene que ver más con eso; o se requiere un paso de cebra en la intersección de tales y cuales calles, a eso apunta. En el fondo, a poder catastrar esas necesidades, y que de alguna manera los proyectos que diseña y ejecuta la Secplan puedan ir enfocados en ir resolviendo las prioridades que existan de acuerdo a las necesidades que pueda arrojar ese catastro, y también tener esa información georeferencial. Agrega que, es un diagnóstico mucho más en detalle respecto de las necesidades en términos de riesgos situacionales.

Alcalde Sr. Martínez, señala que esta es una presentación de un proyecto, y una vez que los consejeros lo oigan y lo estudien en la casa, las opiniones de cada uno deberán ser consideradas para sacar el plan final.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que quería aclarar para poder hacer la reflexión en definitiva para qué es riesgo situacional, o qué entiende por riesgo situacional: una luz apagada, o unos terrenos eriazos, eso entiende como riesgo situacional.

Srta. González, responde que eso es; y poder tenerlo catastrado, georeferenciado, y priorizado también en términos de cuáles son las necesidades más urgentes para que también la inversión pueda ir en pos de aquello. Continúa exponiendo.

La actividad número dos, es la elaboración de proyectos de prevención situacional, a cargo de la Secplan donde al menos de plantea que se puedan elaborar dos proyectos anualmente en esas temáticas, y priorizado obviamente en los sectores que arrojaba el diagnóstico comunal de seguridad pública que son los que tienen mayores problemáticas en términos de seguridad pública. La actividad número tres, es la elaboración de proyectos de actualización de luminarias para la ciudad, esto es algo que hoy día ya se está haciendo, pero obviamente la idea es poder avanzar en la actualización de luminarias, pasar de la luz sodio a la luz led, la cual tiene mucho mejor capacidad lumínica, y que también han sido proyectos muy valorados por la comunidad, y que contribuyan directamente la mejora de la seguridad al interior de los barrios y las localidades. Señala que, el siguiente componente y final es un plan comunal de mejoramiento de la gestión municipal en seguridad pública, acá la primera actividad es que se propone la rearticulación de la Dirección de Seguridad Pública, de tal manera que absorba a su cargo a la oficina de emergencia por un lado, y la inspección municipal. Es decir que pasen a depender de Seguridad Pública y que puedan entre estas tres áreas un trabajo coordinado. La actividad número dos es el aumento de la dotación de personal para la Dirección de Seguridad Pública, porque el diagnóstico también de alguna manera evidencia que hoy día existe una sobrecarga de funciones y muchas cosas que el director de Seguridad Pública no alcanza a hacer, no da abasto ya que hoy día está prácticamente solo. Entonces, se propone, poder aumentar la dotación de esta Dirección para optimizar el trabajo que hoy se hace creando nuevos cargos, por un lado una persona que pueda apoyar en labores administrativas y que permita también que exista una mucho mayor presencia en terreno de parte del Director de seguridad Pública; un analista territorial que actualice información estadística, y que también sea una persona que pueda apoyar en el trabajo territorial y comunitario que realiza la Dirección de Seguridad Pública. Y, un abogado que pueda contribuir tanto en asesorías, en términos de operativo jurídico, asesoría e información a la comunidad, pero también que pueda hacer labores de representación en ciertas causas que pueda llevar el municipio, y que probablemente sería un aporte, y también podría darle un sello a la gestión de la Dirección de Seguridad Pública. La tercera actividad, es el aumento de la dotación de personal de Inspección Municipal con una meta de poder ojala al año 2020 poder aumentar en dos contrataciones más un personal que hoy día se dedica a estas labores. La actividad número cuatro, la elaboración de un plan comunal de seguridad pública, donde la idea es poder potenciar el trabajo comunitario que se hace, visibilizarlo de mejor manera, poder tener canales de denuncia que sean mucho más expedito, y poder de alguna manera articular el trabajo de la Dirección de Seguridad Pública con otras Direcciones municipales que también trabajan de pronto en temas comunitarios que por tanto se van topando los temas. Entonces, poder articular un plan comunicacional en ese sentido. La actividad número cinco, es la elaboración de un plan

piloto de transversalización de la seguridad pública en la gestión municipal; esto quiere decir que por ejemplo, proyectos que lleva a cabo la Secplan, la Dirección de Obras, la educación, tengan incorporado el componente de seguridad pública y por tanto requiere una capacitación de tanto de los directivos como de los funcionarios municipales para poder incorporar esta visión dentro de las iniciativas que estos otros departamentos llevan adelante. La actividad número seis, es la elaboración de una política comunal para incrementar el “Programa Continuo Preventivo” que es del SENDA dirigido a la comunidad educativa, así como la elaboración de un protocolo de acción de los establecimientos educacionales ante situaciones de tráfico y consumo de droga principalmente, porque ellos trabajan con población de niños y adolescentes, y son de alguna manera el primer filtro cuando existe inicio en el consumo y tráfico de droga. Finalmente, como última actividad de este componente, se plantea la actualización del diagnóstico comunal de seguridad pública en la mitad de su período de vigencia, en términos más que todo estadístico de tal forma de poder ver si de aquí al 2021 ha variado la caracterización socio delictual de la comuna, y si es que han existido variaciones por cierto que permita la flexibilización del Plan Comunal de Seguridad Pública y las iniciativas. Eso es a grandes rasgos como se compone esta matriz de marco lógico que se propone como Plan Comunal de Seguridad Pública. La idea de esta sesión, es poder conocer las observaciones respecto a si se requieren algunas otras iniciativas que puedan discutir en esta instancia, o si alguna de las iniciativas que se plantearon hoy, crean que debería tener algún tipo de modificación.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la Srta. González si al entregar este Plan, los alcances se harán por escrito, lo harán ahora o en otra sesión.

Sr. López, señala que lo dice en sí mismo la ley, una vez disponibilizado tanto el diagnóstico como el plan, primero son las instituciones que participan de esta instancia las que tienen que hacer su aporte, críticas o sus iniciativas para incorporarlas. Cuando eso se depura y se detalla de lo que se quiere hacer y priorizar una, dos, tres, o cuatro alternativas, de acuerdo a lo ambicioso que quieran ser, eso lo que va después al Concejo Comunal para la aprobación del plan.

Alcalde Sr. Martínez, consulta en qué minuto los miembros de este Consejo hacen presente sus observaciones.

Sr. López, responde que a contar de ahora hasta la próxima sesión que se cite, ya sea un Consejo extraordinario u ordinario.

Concejal Srta. Ordóñez, señala que tiene un problema conceptual y una inquietud, comprende perfectamente la propuesta que les están haciendo en relación al plan, pero todavía no conoce el diagnóstico. Por ejemplo, en lo personal dijo que no lo quiere manual lo quiere digital, pero está revisando el manual que acaban de entregar y es un poco el plan no es el diagnóstico. Entonces, para sustentar este plan necesita ver el diagnóstico, ver los antecedentes, los datos, eso.

Concejal Sr. Durán, concuerda con la Concejala Srta. Ordóñez, porque el diagnóstico también lo pidieron la semana, y un Concejal lo tuvo que pedir por escrito ante la negativa que no querían mandarles el diagnóstico.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. López, respecto a lo que dice el Concejal Sr. Durán, quisiera aclarar que ese día el Concejal Sr. Aranda, lo hizo del punto de vista de no conocer la ley, porque la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue modificada cuando se crearon los Consejos Comunales de Seguridad Pública. En esa instancia, sugiere leer el artículo 104, letra e), donde es esta instancia la que tiene que conocer el diagnóstico y de los planes, opinar, proponer los ejes a trabajar y posteriormente es el Concejo el que va a tomar decisión final.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, concuerda perfectamente. Lo que pasa, y le señalaron a don Fernando en la comisión anterior, que cuando hay recursos de inversión municipal, eso no quita la responsabilidad o la facultad que tiene un Concejal de solicitar antecedentes que están siendo financiados por la municipalidad, independiente que este marco es el legal, a eso apuntaba el Concejal Sr. Aranda.

Alcalde Sr. Martínez, indica que en definitiva hagan la cosa fácil, ya que les llegará el diagnóstico como el plan; primero se lea el diagnóstico y después el plan, para después hacer llegar las observaciones que el Consejo estime pertinente.

Sr. Quiroz, respecto a las consultas y sugerencias se tendrán que hacer llegar con antelación; consulta a qué correo electrónico.

Sr. López, responde informando que el correo donde se tienen que hacer llegar las consultas es a [seguridadpublica@municasablanca.cl](mailto:seguridadpublica@municasablanca.cl).

Srta. Farfán, como acotación, señala que respecto a la actividad que dice de implementar el "Continuo Preventivo" ya lo está trabajando y ya está funcionando, ya hizo capacitación en dos establecimientos, y además están las próximas capacitaciones a los otros establecimientos educacionales. Agrega informando que, está trabajando con dos colegios focalizados que es el Liceo Manuel de Salas y la Escuela Manuel Bravo Reyes, esas capacitaciones están listas y ellos van a comenzar a implementar el continuo preventivo desde el segundo semestre porque así está programado.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que eso está bajo el alero y la responsabilidad de Dideco.

Srta. Farfán, continúa señalando que ese material lo reciben todos los establecimientos educacionales, tanto privados como subvencionados municipales, y las capacitaciones las está realizando el equipo de SENDA Previene.

Srta. González, informa que está en el calendario, y como se entiende además por lo pronto que es un programa que tiene continuidad hasta que esa situación no cambie desde el nivel central, está considerado desde el segundo semestre, o sea se considera como algo que ya está siendo. Lo que faltaría hacer es cambiar el responsable de educación a Senda.

### **3. ESTADO DE AVANCE SEGUNDA ETAPA CCTV**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Fernando López, Director de Seguridad Pública.

Sr. López, informa que con fecha 7 de junio próximo, se procederá a la conexión de las once próximas cámaras a los sistemas ya entregados de lo que es nuestra central de cámaras de televigilancia. Informa que, en estos momentos se cursaron todos los permisos, se están efectuando las obras básicas que en definitiva es abrir los hoyos y colocar los fierros donde se va a parar los respectivos postes. Eso, es en cuanto pueden conocer o recorrer en los distintos puntos de la comuna donde se autorizaron o se trataron previa coordinación con Carabineros que les asignó sus estadísticas delictual. Por tanto, el día 07 de junio debieran tener once cámaras que se adicionan a las que ya existen, o sea veintidós cámaras en total.

Sra. Álvarez, consulta dónde quedarán instaladas las cámaras.

Sr. López, informa que en Alejandro Galaz esquina Los Viñedos; Vicente Huidobro El Molino; Arturo Prat Pasaje San Marcos; Calle Uno Av. Punta Arenas; Chacabuco Av. Arturo Prat; Oscar Bonilla Chapito; Roberto Loyola Chacabuco; Teniente Merino Caupolicán; Diego Portales O'Higgins; y Diego Portales Del Roble (sector bancario).

Concejala Sr. Durán, respecto a la instalación Diego Portales O'Higgins, consulta si esa cámara es instalada por la municipalidad o es un convenio con alguna empresa.

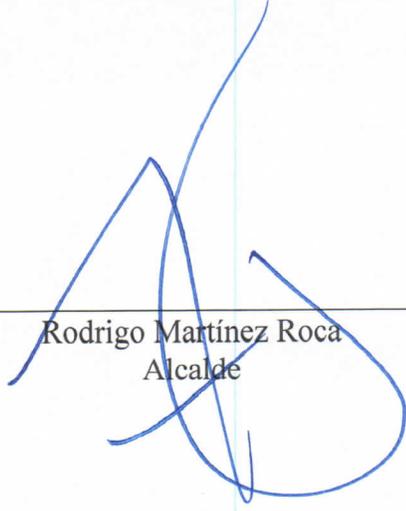
Sr. López, responde que son todas instaladas por la municipalidad.

Concejala Sr. Durán, preguntaba porque como habían ofrecido una cámara para ubicar en O'Higgins con Portales que era la empresa de la Shell.

Sr. López, responde que no, esto está todo dentro de la licitación con recursos municipales.

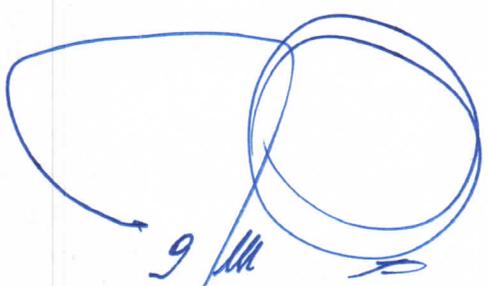
Alcalde Sr. Martínez, agradece a doña María Gabriela González, a don Fernando López y a todos los asistentes el día de hoy.

Se levanta la Sesión siendo las 17:45 Hrs.



---

Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde



---

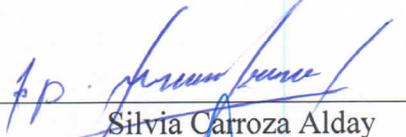
Fernando López Carvajal  
Director Comunal de Seguridad Pública  
Secretario Ejecutivo CCSP

---

Karen Ordóñez Urzúa  
Concejala

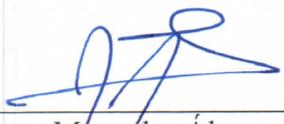
---

Iván Durán Palma  
Concejal



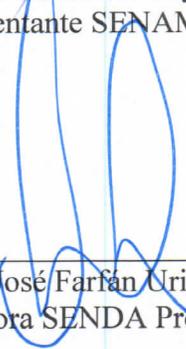
---

Silvia Carroza Alday  
Representante SENAME



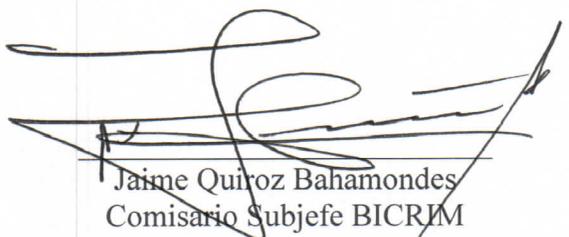
---

Mercedes Álvarez Araya  
Consejera CCOSC



---

María José Farfán Uribe  
Coordinadora SENDA Previene

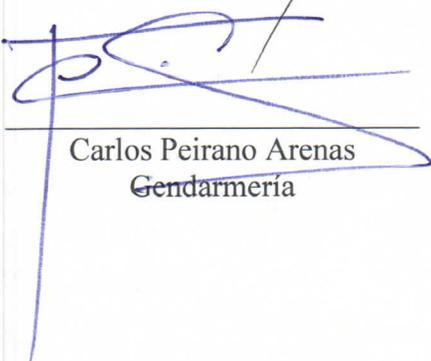


---

Jaime Quiroz Bahamondes  
Comisario Subjefe BICRIM

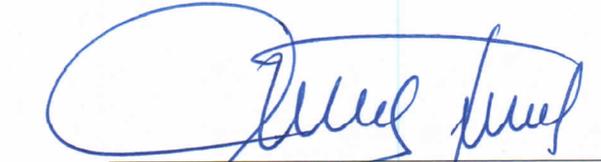
---

Juan Zúñiga Riquelme  
Consejero CCOSC



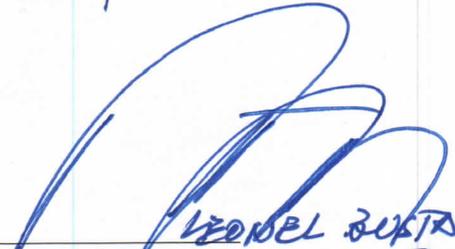
---

Carlos Peirano Arenas  
Gendarmería



---

Raúl Álvarez Vera  
5ta. Comisaría Casablanca



---

Jorge Rivas Carvajal  
Secretario Municipal (S)

LEONEL SUZUMANN G.  
26.06.2019.

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Rodrigo Martínez R.	Alcalde		
Fernando Rojas C.	D. Sep. Publ.		
Leonel Bustamante	Sec. Municipal Ministro de FE		bustamante@municipalidadcasablanca.cl
Inmaculada Álvarez Araña	Comisera corce Subprefecto PDI.	9-42045035	inmaculada@hotmail.cl
HECTOR ORTIZO ABRUJIA	A. Social ENCARGADO COMISIÓN COMUNITARIA	998379262	Hector.Ortiz@comunidadcasablanca.cl
Jessica Riquero Fernández	Coordinadora Planif. SENDAPE	9-66085344	jricquero@sendape.cl
Pedro Muñoz Espín	SAG	32-3441237	pedromunoz@sa.gov.cl
Diego José Alfonso Uribe	Senda Previ. ene	951965020	diego@casablanca.cl
David Muñoz Fernández	Subst. de Comis. Min.	981884834	david.munoz@comunidadcasablanca.cl